

145.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E..

D. AMAL EL MANSOURI SALMI E HIJO

DNI 78638811-V

D. ABDELKARIM ZARIOUHI

NIEX-6780587-A

D. BUZZIAN ABDESELAM BOULOUCH

DNI 45278680-Y

D. CIROLUIS ABAÑEZ GOICOCHEA

NIEX-2685343-R

D. FRANCISCO JESÚS PELAEZ ZAMORA

DNI 54120307-L

D. PEDROLUIS MIRALLES OLLER

DNI 27154009-W

D. ZOHIR EL FOUNTI SALHI

DNI 45324206-S

D. MOHAMED EL FOUNTI

NIEX-0881731-A

D. FARIDA EL FOUNTI SALHI

DNI 45355716-S

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Vélez, n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 18 de enero de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

146.- La Excmo. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0027 de fecha 21 de enero de 2013, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 3.k del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, y el artículo 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del nuevo Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, y habiendo sido debatido el asunto en CIVE, por la presente RESUELVO convocar el proceso siguiente:

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA
PROVISIÓN DE UN CONTRATO TEMPORAL
POR SUSTITUCIÓN DE LICENCIADO EN DERE-
CHO PARA CENTRO DE INFORMACIÓN Y ATEN-
CIÓN A LA MUJER, MEDIANTE EL SISTEMA DE
CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.**

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante el procedimiento de Concurso-Oposición Libre de un contrato de Licenciado en